del tiempo se agudizó enardecida por las trascendentales reformas y medidas adoptadas por el activo Gobierno, entre las cuales se destacaron las siguientes:

Políticas. Se abolió la pena de muerte por delitos políticos (1849); se dio la libertad a los esclavos (1851); se declaró absolutamente libre la expresión del pensamiento por medio de la imprenta (1851); se estableció el juicio por jurados en materia criminal (1851).

Económicas. Se ratificó la abolición del estanco del tabaco y fueron suprimidos los derechos sobre la siembra y exportación de este artículo (1849). Se suprimieron las aduanas en el Istmo de Panamá (1850). Se cedieron a las provincias las rentas de diezmos, aguardientes, quintos de oro, hipotecas y registros y peajes; descentralizándose al propio tiempo, es decir, declarando de cargo de las provincias los gastos de administración de justicia, culto, sueldo de empleados municipales y composición de caminos; se dio también a las provincias la facultad de reformar, suprimir y reemplazar con otras la contribuciones cedidas, y la de disminuir, suprimir y modificar los gastos descentralizados (1850). Se contrató el levantamiento de la carta corográfica con los señores Codazzi y Ancízar (1850). Se arregló e hizo con billetes admisibles en 14 3/4 por ciento de los derechos de importación el pago de los semestres de la deuda exterior que se adeudaban desde 1848. Se contrató definitivamente y con buen éxito el ferrocarril de Panamá (1850). Se rebajó considerablemente la contribución de papel sellado (1850). Se declaró libre la exportación del oro (1850). Se rebajó en un 20% la tarifa de aduanas (1851). Se establecieron oficinas de comercio en Bogotá, Medellín, Cali y Girón para revisar el conocimiento y aforo de las mercancías extranjeras importadas al interior (1851). Se rebajó a 50 centavos el precio de la arroba de sal (1851). Los diezmos, impuesto de aguardientes y peajes descentralizados fueron suprimidos y reemplazados con contribución directa en la mayor parte de las provincias

El general José Hilario López visto por sus enemigos como un demonio. Caricatura publicada en marzo de 1851 en el periódico bogotano *El Día*.

(1851). Se contrató la construcción de un camino tipo Mac-Adams desde Bogotá hasta el término occidental de la explanada, primero de esta clase en el país (1851). Se inició vigorosamente el cobro de la deuda del Perú a Colombia (1851). Se permitió el comercio de cabotaje a buques extranjeros (1851). Se permitió la navegación en los ríos nacionales a buques de vapor con bandera extranjera (1852).

Religiosas. Fueron expulsados los jesuitas (1850); se abolieron los diezmos (1851); se suprimió la intervención del Gobierno temporal en favor del cobro de las primicias y de los derechos de estola (1850); se señaló renta fija al clero (1850 y 1851); se dio facultad a los cabildos para nombrar los curas de las parroquias (1852); habiendo resistido los obispos el cumplimiento de éstas dos últimas leyes, fueron expulsados del territorio nacional el arzobispo y los obispos de Cartagena y Pamplona (1852).

Las dificultades que aparejó la lucha contra el clero terminaron en 1853 con la ley de 15 de junio, que estableció la separación absoluta entre la Iglesia y el Estado; y la de 20 de junio, que estableció el matrimonio civil y concedió a los cabildos la propiedad de los cementerios.

Sin duda, una verdadera revolución, la que «aumentó la exaltación de los ánimos y dio origen a movimientos populares a mano armada. Los partidos se organizaron en casi todas partes, pero principalmente en las ciudades de Bogotá, Tunja, Pamplona, Neiva, Popayán, Cali, Buga, Palmira, Cartago, Mompós, Cartagena y Panamá, en sociedades políticas de carácter permanente que hicieron penetrar la discusión y las pasiones de la política hasta las últimas capas del pueblo. Este movimiento popular, favorable a la difusión de las ideas democráticas y a la ilustración y dignidad de las clases ignorantes y pobres, produjo sin embargo desórdenes, luchas, persecuciones y aun crímenes. Las sociedades democrática (liberal) y popular (conservadora) estuvieron varias veces a punto de irse a las manos en Bogotá. Las sociedades democráticas del Cauca adoptaron la resolución de

azotar a los conservadores y picar las cercas de las haciendas de éstos. El movimiento de la imprenta llegó a una altura nunca vista antes en el país: cuando antes del 7 de marzo no se contaban más de diez publicaciones periódicas en todo él, en 1850 y 1851 vieron la luz más de cincuenta, aparte de gran número de folletos y de hojas sueltas; la acritud de los debates de la prensa era extraordinaria, y el arma de la calumnia se empleó de un modo sistemático. Los partidos apelaron al fin a las armas».[15]

La insurrección, que asoló alrededor de diez provincias, tuvo a la de Antioquia como la más formidable de todas. Su caudillo, el general Eusebio Borrero, que llegó a tener más de dos mil hombres armados a sus órdenes, fue vencido el 10 de septiembre de 1851 por una división de voluntarios del Cauca a las órdenes del general Tomás Herrera.

Resurrección de Obando

En 1853 el general liberal José María Obando (el insurrecto de 1840), fue elegido Presidente de la República en votación popular en la que el partido conservador se abstuvo de participar. En esa ocasión, las fuerzas políticas de la nación se encontraban divididas en tres grupos:

• El *liberal*, el que había elevado al poder a Obando y del cual tomó sus secretarios de Estado, «era el de sus antiguos compañeros de 1840, llamados entonces *progresistas* y ahora *draconianos*».[16]

• Formaba el segundo grupo una fracción del liberal, «llamada *gólgotas*, compuesta de los liberales jóvenes que habían acompañado a la administración López, que estaba en mayoría en las Cámaras y que se preparaban a dar una constitución, según sus ideas, contrarias a las del Presidente Obando».[17]

• El tercer partido, llamado *ministerial* en 1840 y que tomó el nombre de *conservador* en 1850, tenía ideas semejantes a las del círculo ministerial de Obando acerca de la constitución que iba a darse; «pero estaba dividido de los hombres de la administración por un odio a muerte de veinte años, y se alió más bien con los gólgotas, con quienes era más semejante en ideas».[18]

Y otra vez sobrevino la guerra y el caos, ahora por causa de una nueva constitución. Luego se produjo el golpe de Melo, durante el cual el vicepresidente, general Tomás Herrera, se asiló en la residencia de la Legación estadounidense, para luego dirigirse a las provincias del norte a defender el orden constitucional mediante la organización del ejército. En 1854, otro istmeño, don José de Obaldía, asumió el mando de la República en Ibagué. En la cruenta y larga lucha, dos experimentados personajes, los generales Herrán y Mosquera, se destacaron dirigiendo las tropas republicanas antimelistas; fuerzas que finalmente el 3 de diciembre de 1854 entraron a sangre y fuego a Bogotá, acción que en ambos bandos produjo un alto número de bajas, entre las que se destacó la muerte del general Herrera.

El 1° de abril de 1855, como sucesor del depuesto Obando entró a ejercer el Poder Ejecutivo el doctor Manuel María Mallarino, quien formó un gabinete bipartidista. Durante esta administración comenzó a establecerse la forma federal, y así fue como entre 1855 y 1856 las leyes abolieron el régimen central creando los estados de Santander y Panamá; éste último gracias a las gestiones —y los sueños de redención del Istmo— de don Justo Arosemena. Y como el Congreso de 1857 se había puesto en receso sin dar una nueva constitución, resultó que el país estuvo un año sin ninguna, rigiéndose una parte del territorio por un régimen federal, y la otra, por uno central.

La Confederación Granadina

Para la elección de Presidente de la República que tuvo lugar en 1856, se presentaron tres candidatos: Ospina, conservador; Murillo, liberal; y el general Mosquera, candidato del partido llamado nacional, compuesto de liberales, conservadores y de muchos antiguos seguidores de Melo.

La elección, realizada mediante voto directo y secreto, arrojó a nivel nacional el siguiente resultado: por Mariano Ospina Rodríguez, 97.291 votos; por Manuel Murillo Toro, 80.171; y por Tomás Cipriano de Mosquera, 33.038.[19]

Es importante señalar —y recordar— que entre esos guarismos se encuentran los del flamante Estado de Panamá, que en contravía de la opinión nacional, votó así: por Mosquera, 3.945 votos; por Ospina Rodríguez, 1.672; y por Murillo Toro, 1.385.[20]

A pedido del triunfador Ospina, el Congreso de 1858 expidió finalmente una constitución federal, dividiendo a la República en ocho estados: Antioquia, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Magdalena, Panamá y Santander. Ospina consideraba que con este medio sería fácil obtener una paz duradera, ya que —según afirmaba— «bajo la forma central no había sido dable alcanzar semejante bien». Pero Ospina se equivocó, pues la anhelada «paz duradera» continuó siendo esquiva para la mestiza e inmadura nación.

En 1860, sumándose a la ocurrencia de varios conflictos regionales (revoluciones en algunos estados y guerras entre varios de ellos) el general Mosquera, ahora gobernador del Cauca, se levantó contra el poder central. Y luego de un largo y sangriento conflicto bélico el 18 de julio de 1861 sus tropas ingresaron triunfantes en Santa Fe de Bogotá. El orgulloso militar adoptó entonces el título de «Presidente provisional de los Estados Unidos de Nueva Granada y supremo director de la guerra», pues todavía en vastos sectores del país fuerzas armadas adictas al Gobierno de Ospina continuaban oponiéndosele. Año y

medio después, el último reducto opositor —el Estado de Antioquia— como fruta madura cayó en sus manos. El victorioso general convocó a una Convención Nacional que en el mes de febrero de 1863 se instaló en la población antioqueña de Rionegro, de la que salió revivida la vieja pugna de gólgotas y draconianos, que respectivamente siguieron llamándose radicales y mosqueristas.

El 8 de mayo la Convención expidió la Constitución de los Estados Unidos de Colombia, que consagraba las mismas disposiciones de la de 1858, agregando algunas novedades: soberanía absoluta de los estados, reconociendo sus antiguos senadores como plenipotenciarios; libertad de palabra, prohibición a los estados de imponer la pena de muerte y fijación en dos años del período presidencial. En su etapa final, la Convención —en la que el doctor Justo Arosemena fue escogido para presidirla— designó a Mosquera como primer mandatario de la Unión mientras se realizaba la elección popular del Presidente constitucional.

El Olimpo radical

A partir de 1864 se inició una singular etapa en la vida institucional colombiana conocida como «El Olimpo radical», denominación basada en el remoquete que por aquel entonces le fue aplicado a los *gólgotas* por sus enemigos. Al respecto, Rodríguez Piñeres explica con didáctica intención: «Bueno es declarar de una vez que al partido prístinamente llamado *gólgota*, opuesto al que se denominó *draconiano*, se le dio denigrativamente por sus adversarios la denominación de *radical*, que no convenía ni a su ideología ni a sus actuaciones y que más bien le sentaba mejor al viejo draconianismo; pero sus adeptos, los antiguos gólgotas, aceptaron el remoquete, cuando más bien debieron seguir con el nombre de liberal que era el que más le venía bien, dado su credo individualista que pregona la aplicación del principio de libertad para la solución de todos los problemas políticos».[21]

Un bogotano periódico liberal de fines de aquella década —contemporáneo de esos hechos políticos— confirma y amplía lo anterior:[22] «... la escuela radical no existe como partido en la República, y si existe, no es una cosa distinta del gran Partido Liberal, así como un cuerpo de ejército, llámese como se llamare y aunque se avance cuanto se avanzare sobre el enemigo, no es una cosa distinta de todo el ejército del que hace parte. En materia de ideas y de principios, los radicales no son ni han sido más que el cuerpo de vanguardia del Partido Liberal».

Más adelante puntualiza: «Resulta, pues, que la aparición de lo que se llama el partido radical (escuela debiera decirse) es un hecho no solamente lógico sino salvador; como resulta también que la escuela radical está íntimamente ligada en intereses, doctrina, conveniencias y antecedentes con el gran Partido Liberal. Que es un cuerpo de sus mismas filas. No hay, pues, derecho ni razón para suponer que pueda haber ni haya habido punto de división entre gólgotas y liberales».

Y finaliza enfatizando: «Recordemos: La aparición de los fundadores de la escuela radical en las filas liberales, fue saludada con el sarcasmo: se les llamó *gólgotas*».

Pues bien; a lo largo del 'radical Olimpo' la primera magistratura de los Estados Unidos de Colombia fue ocupada sucesivamente por Manuel Murillo Toro (1864-66), Tomás Cipriano de Mosquera (1866-67), Joaquín Riascos (1867), Santos Acosta (1867-68), Santos Gutiérrez (1868-70), Eustorgio Salgar (1870-72), Murillo Toro (1872-74) Santiago Pérez (1874-76) y Aquileo Parra (1876-78), a quien le tocó hacer frente a una sangrienta guerra civil iniciada por el conservatismo.

Para mal de males, durante la campaña electoral que tuvo lugar a fines de 1875 se enfrentaron Aquileo Parra —liberal radical— y el ambicioso Rafael Núñez —liberal independiente— lo que provocó la consecuente división del partido y que años más tarde conduciría a «la traición de Núñez», según la opinión de sus enconados enemigos.

Durante la Presidencia del payanés Julián Trujillo (1878-1880), la división liberal se profundizó. En 1880 Núñez ganó el torneo electoral y llegó a la Presidencia. Fue sucedido en 1882 por el anciano Francisco Javier Zaldúa —comodín del cartagenero—, quien falleció en diciembre de ese año, siendo reemplazado por el vicepresidente José Eusebio Otálora, quien durante todo su mandato se dedicó a trabajar con especial entusiasmo apoyando la reelección de Núñez en 1884; reelección que, con fuerte apoyo conservador, fácilmente obtuvo.

Los radicales de la vieja guardia llegaron a la conclusión de que era necesario armarse y guerrear contra Núñez para desalojarlo del poder. Los generales Sergio Camargo por los sublevados y Leonardo Canal por los gobiernistas, fueron dos de las más prestantes figuras del conflicto. Después de varios sucesos y batallas, con victorias y derrotas para ambas partes —en las que el Istmo fue también dramático escenario como, por ejemplo, el incendio de la ciudad de Colón y el ahorcamiento de Prestán—, llegó el desastre para los radicales.

Cuando el conservatismo y las fuerzas nuñistas ya cantaban victoria, se presentó la célebre batalla de La Humareda, en el río Magdalena, el 17 de junio de 1885, que los radicales ganaron pagando un altísimo precio, pues perdieron a sus mejores jefes militares. Victoria pírrica, fantasmagórica, ya que en verdad allí venció el régimen de Núñez.

Al conocerse en Bogotá la noticia de La Humareda, el eufórico Presidente lanzó a la multitud reunida frente a Palacio su famoso grito de victoria: «¡La Constitución de Rionegro ha dejado de existir!».

Reunido posteriormente un Consejo de Delegatarios, en agosto de 1886 una nueva Carta sentó las bases de la centralista y confesional República de Colombia. Su artículo 201 constituía una afrenta para los panameños, al ser tratados casi como menores de edad: «El departamento de Panamá está sometido a la autoridad directa del Gobierno, y será administrado con arreglo a leyes especiales». A partir de allí, del imperio absoluto de la llamada Regeneración, el liberalismo que-

dó convertido en simple espectador de la vida nacional, perseguido, censurado y con sus derechos civiles pisoteados y conculcados...

Balance de la gestión del radicalismo

Pérez Aguirre, fino escudriñador de la historia colombiana, resumió a manera de balance la radical gestión a nivel de la nación y los estados soberanos con los siguientes conceptos:[23]

- «Con la Presidencia de Parra terminó el predominio de los radicales en el Gobierno de la Unión y en la marcha de los asuntos nacionales. De ahí en adelante su influencia se fue debilitando en los congresos y asambleas y también en la administración de las secciones: las prácticas establecidas por el radicalismo para el manejo de las finanzas irían perdiendo su rigidez escrupulosa y la gran obra de las escuelas y de las vías férreas de carácter nacional, pasarían a segundo plano, como empresas de secundaria importancia».

- «El radicalismo como partido gobernante había cambiado muchos de los aspectos de la vida nacional, en el sentido de darle a la República su verdadera institución libre y de impulsar el desenvolvimiento de las provincias, por medio de la descentralización política y administrativa. Su obra a los doce años de establecido el sistema de Rionegro, ofrecía un saldo muy favorable: Libertades efectivas para la conciencia humana y como consecuencia, un gran movimiento de las ideas en el periodismo y los centros de enseñanza; la hacienda pública floreciente y equilibrada, señal inequívoca de sana administración y base segura para iniciar las obras redentoras del progreso material, como el gran ferrocarril del Norte y la división del poder y de las influencias políticas entre los diversos grupos beligerantes, de manera que todos tenían representación en el Parlamento y en el Gobierno de los estados».